

DECRETO N° 6357 /2012.-

ARICA, 28 DE AGOSTO DE 2012

VISTOS:

- Memorándum N°838, de fecha 06 de Julio de 2012, de Relaciones Públicas, que solicita traspaso y modificación presupuestaria".
- Memorándum N°959, de fecha 15 de Agosto de 2012, de Relaciones Públicas, que solicita certificación presupuestaria para aprobar el programa denominado "Promoción y Difusión de las Tradiciones Afrodescendientes de la Región de Arica y Parinacota".
- Memorándum N°990, de fecha 23 de Agosto de 2012, de Relaciones Públicas.
- Memorándum N°1046, de fecha 24 de Agosto de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°12049, de fecha 24 de Agosto de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROMOCION Y DIFUSION DE LAS TRADICIONES AFRODESCENDIENTES DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "PROMOCION Y DIFUSION DE LA TRADICIONES AFRODESCENDIENTES DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Relaciones Publicas.
1.3. FECHA	: Octubre 2012.-
1.4. COBERTURA	: Comunidad en general
FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica promover y generar un espacio de difusión de la cultura Afrodescendiente Arriqueña en la ciudad de Valparaíso.
II. OBJETIVO GENERAL	: - Difundir la cultura afroarriqueña - Dar a conocer la disciplina de los afrodescendientes - Crear una instancia donde se entrega una muestra de tradiciones.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>3.1 Recursos Humanos:</u> • Alcalde de Arica • Relaciones Publicas y Eventos • Oficina de Afrodescendientes Dideco
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1. Contratación servicios: - Contratación de 1 Bus, traslado Arica-Valparaíso-Arica, con tres traslados dentro de la ciudad, capacidad 60 asientos, dos pisos, primer piso cama, segundo semi cama, del año. - Producción de 500 CD, con estuche formato Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2012, duración 1 hora.
TOTAL	: \$ 3.000.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de 1 Bus, traslado Arica-Valparaíso-Arica, con tres traslados dentro de la ciudad, capacidad 60 asientos, dos pisos,	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	Área de Gestión N°6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 1.500.000.- Exento I.V.A.

primer piso cama, segundo semi cama, del año.				
			TOTAL	\$ 1.500.000.-

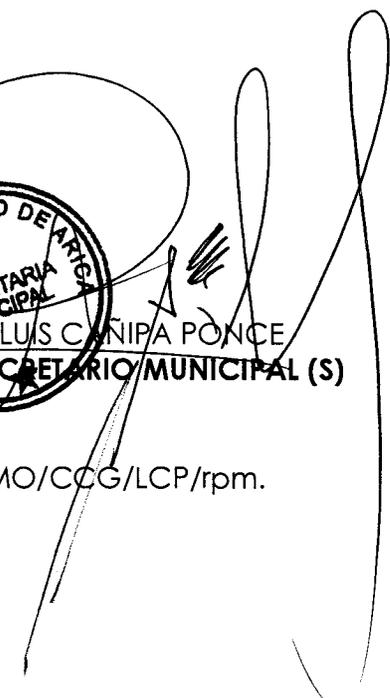
El monto del Programa es de \$1.500.000.-

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

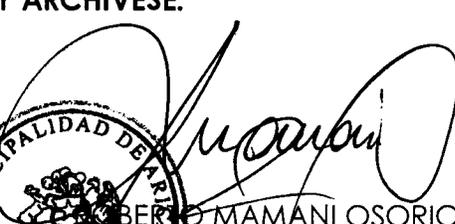
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMO/CCG/LCP/rpm.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
BERTHO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270